

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39426 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Ercros, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Ercros, Sociedad Anónima", con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 77.890,80 metros cuadrados.

Destino: Lavadero y acopio de sal procedente de las balsas de cristalización en las Marismas del Odiel.

Plazo de vigencia: 9 años.

Ubicación: Marismas del Odiel.

Tasas:

Ocupación: 24.517,38 euros/año.

Actividad: 0,04 euros/toneladas manipulada por la concesión con un volumen mínimo de 110.000 toneladas/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de octubre de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140055072-1